



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-COBACH-079-2022

"Póliza de seguro de vida para el personal
del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número OM-COBACH-079-2022, correspondiente a la contratación de la "Póliza de seguro de vida para el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:19 horas del día 26 de abril de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 19 de abril del presente, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 19 de abril de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA., MAPFRE MÉXICO, S.A., y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional número OM-COBACH-079-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete único**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

CUMPLE

Para el **Paquete único**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.

LICITANTE: MAPFRE MÉXICO, S.A.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4 y 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación, se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal administrativo, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos completos y debidamente formalizados** ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto*



social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación. Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada, se advierte que uno de los contratos no se encuentra firmado en su totalidad, así mismo omite indicar la relación de personal administrativo en su curriculum, siendo esto lo solicitado en las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

- En el punto 6.1 inciso g) de las bases de licitación, consistente en OBLIGACIONES FISCALES Y PATRONALES se solicitó lo siguiente:

g) OBLIGACIONES FISCALES Y PATRONALES: Manifiesto por escrito debidamente firmado por el facultado legalmente del licitante y elaborado en papel membretado del licitante, en el cual declare bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estatales y patronales, debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT e IMSS con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

No se deberá cubrir el código QR de los documentos solicitados en este inciso, lo anterior debido a que se realizará la revisión de la información contenida en estos.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Y de la revisión de la documentación presentada por el licitante para este inciso se advierte que si bien es cierto presenta manifiesto de encontrarse al corriente del pago de sus compromisos fiscales, el licitante omite indicar que se encuentra al corriente de sus obligaciones estatales y patronales, así mismo omite presentar la opinión de cumplimiento positiva emitida por el IMSS, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 11 de las bases de licitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único y que el criterio de adjudicación se realizara por la totalidad del PAQUETE ÚNICO, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por el paquete único en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso f) y g), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las



especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4 y 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 4 de las bases de licitación se estableció que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación así como las que se indican en el ANEXO TÉCNICO de estas bases.

- En el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación la cual deberá presentarse de conformidad con el Anexo Técnico y las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de las pólizas de seguro, así mismo deberá expresarse detalladamente la vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Los licitantes deberán de adjuntar a su propuesta técnica la relación del personal del COBACH en el que se establece el concentrado de la plantilla del personal para las partidas que integran el paquete único solicitado en el Anexo Técnico de las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dichos documentos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que la póliza ofertada por los licitantes cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4 de las bases de licitación, en virtud de que el licitante presenta escrito donde indica la cantidad por asegurar, sin embargo no presenta la relación del personal del COBACH en el que se establece el concentrado de la plantilla del personal para las partidas que integran el paquete único solicitado en el Anexo Técnico, siendo esto lo requerido en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación, por lo que la omisión de su presentación afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.



- En el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación, se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año **MEDIANTE PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS** completos y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Y en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que no cumple con el requisito solicitado de presentar las copias de 2 contratos completos y debidamente formalizados, en virtud de que el licitante se limita a presentar copia de dos pólizas, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 11 de las bases de licitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único y que el criterio de adjudicación se realizará por la totalidad del PAQUETE ÚNICO, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por el paquete único en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso a) y f), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PRESENTÓ	PRESENTÓ



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$3´899,985.44 M.N. seguro de vida no causa I.V.A.
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$2´110,645.00 M.N. seguro de vida no causa I.V.A.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:30 horas del día 28 de abril de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:31 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>C. ANGEL MARTÍNEZ ARELLANO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

<p>LICITANTE: C. Vanessa Martínez Cujé EN REPRESENTACIÓN DE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>	<p>LICITANTE: C. Ana Rocío Pérez Tapia EN REPRESENTACIÓN DE MAPFRE MÉXICO, S.A.</p>
<p>LICITANTE: C. Ricardo Álvarez López EN REPRESENTACIÓN DE SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.</p>	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-COBACH-079-2022

Póliza de seguro de vida para el personal
del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
Catálogo de conceptos.	PRESENTA	PRESENTA
Propuesta económica.	PRESENTA	PRESENTA
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$3' 899,985.44	Propuesta Total: \$2' 110,645.00
	seguro de vida no causa I.V.A.	seguro de vida no causa I.V.A.

F.D.A.7.4.1-02-00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]